



## PROTOCOLO PLAN CONVIVENCIA ESCOLAR PREVENTIVO

Este protocolo se enmarca en el cumplimiento de la Política Nacional de Convivencia Escolar la cual busca orientar y fortalecer los procesos de aprendizaje, enseñanza y gestión para el desarrollo de los ámbitos personales, sociales, culturales y de conocimiento para toda la comunidad educativa quien está compuesta por estudiantes, profesores/as, asistentes de la educación y apoderados.

Este protocolo presenta los siguientes objetivos:

- Establecer los criterios y acciones para la derivación al área de Convivencia Escolar
- Definir los lineamientos a seguir en las intervenciones a realizar
- Precisar la realización de talleres preventivos de contención emocional para los integrantes de la comunidad educativa.

### Procedimiento de ingreso a los talleres psicoeducativos

- 1) En primera instancia el o la docente jefe/educadora de párvulos observa un conducta o situación anómala. Se tendrá a disposición material explicativo que contará con definiciones conceptuales e indicadores de distintas situaciones de riesgo que ayuden al docente en su proceso de observación.
- 2) El Docente jefe debe realizar una entrevista con el apoderado para conocer la dinámica familiar y realizar acuerdos de cómo trabajar la temática con el o la alumno/a. De existir una vulneración de derechos graves se debe derivar inmediatamente al área de Convivencia Escolar
  - A) Vulneración de Derechos Graves:
    - 1) Maltrato físico, psicológico o negligencia por parte del cuidador principal.
    - 2) Reiteradas inasistencias (más de 3 ocasiones) o incumplimiento académico (evaluaciones o cuadernillos)
    - 3) Sospecha de abuso sexual
- 3) Intervención Docente Asistida: De no existir una vulneración de derechos graves, los docentes realizarán intervenciones individuales y/o grupales, según corresponda con los alumnos, para lo cual se contará con una batería de actividades disponibles para usar libremente en el caso de querer hacerlo.

En caso de ser necesario, o no evidenciar un cambio en las conductas, se citará una entrevista con apoderado/a para dialogar sobre el tema y acordar estrategias. Para este proceso se llevarán el registro de las intervenciones llevadas a cabo por los docentes en reuniones frecuentes, en las cuales se ofrecerá asistencia a los docentes, en caso de quererla.

Si al cabo de un mes se evidencian progresos significativos se continuará con las intervenciones docentes en caso de ser necesario.

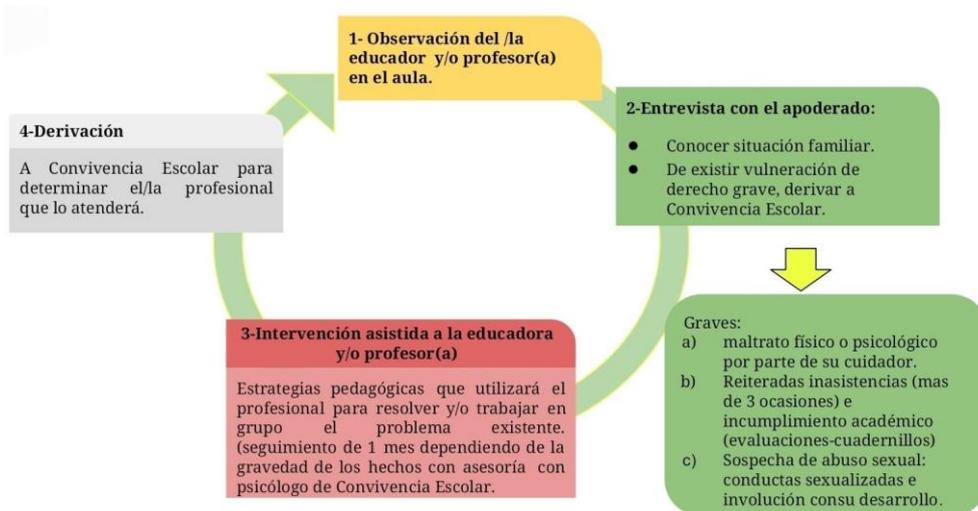
- 4) Derivación a Psicólogo/a de convivencia escolar: Si al cabo de un mes no se evidencian progresos en el/la estudiante se efectúa la derivación. Se realizará una



primera entrevista con el/la estudiante con el fin de entender su situación y explicar la modalidad de trabajo a realizar, luego se le entregará el consentimiento informado que debe ser firmado por su apoderado/a antes de empezar las intervenciones.

Se optará por la modalidad de trabajo pertinente, ya sea grupal o individual, dependiendo de las necesidades del/la estudiante, correspondiendo al primero un registro de logros para trabajo de habilidades y al segundo un registro de procesos. La duración de la intervención será de 3 meses, dentro de lo cual está contemplado el proceso de cierre de sesión (2 sesiones). La frecuencia de las sesiones será semanal en donde se pueden alternar intervención y seguimiento o realizar intervenciones constantes, dependiendo del grado de urgencia y las necesidades particulares de cada caso. La duración de las intervenciones será de 30 o 40 minutos.

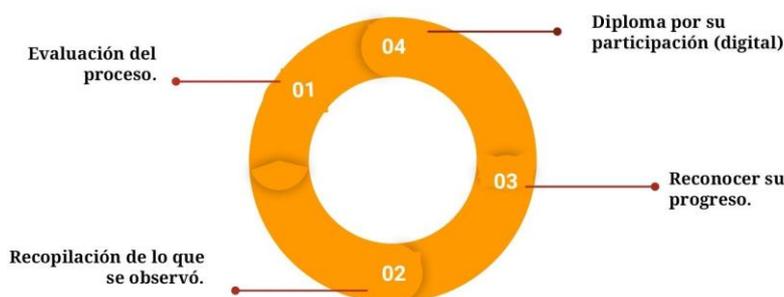
Las intervenciones pueden ser renovables por otro periodo de 3 meses en caso de ser necesario.



El proceso anterior se puede apreciar en el siguiente flujograma:

- 5) Egreso: Al finalizar el proceso de intervención (cierre), se realizará una retroalimentación con los participantes donde ellos podrán evaluar y/o sugerir algo y donde se realizará un reconocimiento de los progresos y logros alcanzados por ellos durante la intervención y se les entregará un diploma de participación.

### Egreso de los Talleres





COLEGIO LOS PRINCIPES

## Intervenciones Preventivas

La Organización Mundial de la Salud define a la salud mental como un estado de bienestar en el que el individuo se encuentra en un estado de equilibrio mental, supera el estrés normal de la vida, trabaja de forma productiva y fructífera y aporta a su comunidad. En base a lo anterior, es preciso realizar actividades que aporten a la contención emocional de la comunidad educativa:

- A) Cuidado de Estudiantes: En el cuidado hacia los estudiantes es importante realizar actividades con el objetivo de generar bienestar emocional, puesto que las habilidades sociales y emocionales juegan un papel fundamental en el aprendizaje cognitivo, se encuentran relacionadas y estimulan a que en un futuro se consigan resultados positivos a nivel integral. En base a lo anterior es importante realizar actividades que potencien las áreas sociales y emocionales a través de:
- 1) Realizar sesiones de contención emocional con los estudiantes en aula durante el semestre.
  - 2) Sensibilizar a los niños y niñas respecto a temas como: Inclusión, Bullying, Sentido de Pertenencia y comunidad, Tolerancia a la frustración, Necesidades Educativas Especiales, entre otras.
  - 3) Celebración de actividades significativas para la comunidad como: día del alumno, de la Convivencia Escolar, del libro, de la salud mental, de la familia, aniversario del colegio, cumpleaños, entre otros.
- B) Cuidado de Equipos: Es necesario procurar que los equipos educativos se encuentren bien biológica y psicológicamente, ya que cualquier afección que se padezca puede generar repercusiones negativas y altera nuestra eficacia y efectividad a la hora de enfrentarnos a las complejidades de la vida y el trabajo. Para lograr un bienestar en los equipos debemos es necesario abarcar, al menos, 3 grandes áreas:
1. Esparcimiento y Socialización
  2. Reconocimiento y Valoración
  3. Claridad de funciones y responsabilidades
- 1) Esparcimiento y Socialización: Se plantea realizar con regularidad actividades o instancias que propicien la tranquilidad, la regulación y/o descarga emocional y del estrés y el compartir con otros. En esta línea se plantea realizar:
- Sesiones de activación, contención y/o relajación en consejo de profesores con regularidad (cada 2 meses o mensual)
  - Actividades sociales en el espacio de trabajo tales como almuerzos en conjunto y/o temáticos en las que, idealmente, se ubiquen las mesas y sillas en círculo para favorecer la interacción social. Se plantea que esto se realice frecuentemente, al menos mensual, y en un día distinto a las sesiones anteriormente nombradas.
- 2) Reconocimiento y Valoración: Sentirse valorados y reconocidos por los otros refuerza nuestra autoestima y aporta a nuestra motivación y compromiso tanto con el trabajo como con quienes trabajamos, sobre todo cuando se nos reconoce algo en lo que nos hemos esforzado en hacer o superar y es constitutivo del ser humano, como ser social, querer ser reconocido y valorado por los otros. En esta línea se plantea:
- Celebrar los cumpleaños con una pequeña convivencia



COLEGIO LOS PRÍNCIPES

- Realizar un pequeño regalo, como una bolsita de golosinas, por parte del colegio al equipo educativo con cierta regularidad (mensual o cada 2 meses)
- Instancias para agradecer, mutuamente y entre los distintos estamentos, los elementos positivos.

3) Claridad de Funciones y Responsabilidades: Tener claro nuestras responsabilidades y lo que se espera de nosotros baja nuestros niveles de ansiedad. Es necesario ser lo más claros posibles respecto a las funciones a cumplir y a lo que se espera, es decir, a las expectativas que se tienen de cada miembro del equipo educativo. En esta misma línea, notificar con, al menos, 7 días de antelación, cualquier información, cambio, requerimiento o entrega, impacta positivamente a disminuir el nivel de acumulación de ansiedad y estrés por estas situaciones.

C) Cuidado de Apoderados: Para poder contener a los niños y niñas, los adultos responsables de ellos deben tener cubiertas sus necesidades biopsicosociales, como el reconocimiento de las emociones, las acciones que llevan el sentir dicha emoción, además de poder empatizar con los sentimientos y emociones de sus hijos/as, puesto que los adultos son los ejemplos de conducta de los niños, ellos aprenden a través de la observación. Es por esto que, es relevante realizar actividades dirigidas hacia los apoderados relacionadas con las áreas sociales y emocionales:

- a) Realización de talleres por parte del equipo de Convivencia Escolar del establecimiento con el objetivo de psicoeducar en temáticas de contención emocional, regulación emocional y la importancia de las rutinas en la vida de los niños y niñas.